



## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES

*“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918”*

*(Ordenanza Nro. 2892/17)*

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

✉ E-mail: [secretaria.hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria.hcdarrecifes@gmail.com)

Expediente	10.198/18
Resolución	2.731
Sesión	17º Ordinaria
Fecha	28/11/2018

### RESOLUCION Nro. 2.731 :

#### VISTO:

La Resolución 2.711 aprobada el 13 de Junio de 2018 pidiendo al Departamento Ejecutivo Municipal distintos informes sobre: el nombramiento, monto percibido, proyectos llevados a cabo, informe del Tribunal de Cuentas sobre la incompatibilidad, convenio de devolución y retribución de dinero y causales de extinción del vínculo laboral del Señor Miguel Ángel Lienhart y;

#### CONSIDERANDO:

Que la misma fue aprobada por unanimidad en la 6º sesión ordinaria celebrada el 13 de junio de 2018.

Que de la misma solo se recibió por parte de este Cuerpo la respuesta del Honorable Tribunal de Cuentas Delegación Zárate dispuesto en el artículo 2º.

Que después de cinco meses de haber aprobado la Resolución aún este Cuerpo no cuenta con la respuesta correspondiente por parte del Departamento Ejecutivo Municipal.

Que es tarea de este Honorable Cuerpo hacer un seguimiento y control de los recursos municipales.

#### **Por lo expuesto:**

**El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes aprueba por unanimidad la siguiente:**

### RESOLUCIÓN :

**Artículo 1º:** El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes solicita al Departamento Ejecutivo Municipal de cumplimiento a la Resolución 2.711 aprobada en la 6º Sesión Extraordinaria celebrada el 13 de junio de 2018.



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES**

*“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918”*

*(Ordenanza Nro. 2892/17)*

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

✉ [E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria.hcdarrecifes@gmail.com)

**Artículo 2º:** Aprobar como ANEXO I copia de la Resolución 2.711.-

**Artículo 3º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-


**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 17º SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DIA VEINTIOCHO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-**

Arrecifes, 29 de Noviembre de 2018.-

**A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-**

  
**FABIAN CESAR REYNA**  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante



  
**FRANCISCO JOSE BOVEDA**  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES**

*“2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918”  
(Ordenanza Nro. 2892/17)*

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

✉ **E-mail:** [secretaria.hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria.hcdarrecifes@gmail.com)

(Expediente Nro. 10.198/18 – Resolución Nro. 2.731/18):

**ANEXO I:**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES**  
*"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918"*  
*(Ordenanza Nro. 2892/17)*

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

✉ **E-mail: [secretaria.hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria.hcdarrecifes@gmail.com)**

MUNICIPALIDAD DE ARRECIFES  
**MESA DE ENTRADA**  
18 JUN 2018  
100260  
Letra

**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES**  
*"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918"*  
*(Ordenanza Nro. 2892/17)*

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)  
✉ **E-mail: [secretaria.hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria.hcdarrecifes@gmail.com)**

Expediente	9.997/18
Resolución	2.711.-
Sesión	6º Ordinaria
Fecha	13/06/2018

**RESOLUCION Nro. 2.711 :**

**VISTO:**

La deuda a cobrar por parte del municipio de Arrecifes que se desprende en la última rendición de cuentas en la cual aparece la incompatibilidad de Guillermo Lienhart quien hasta el 28/02 del 2017 figuró en la Dirección de Políticas Ambientales, y;

**CONSIDERANDO:**

Que según la rendición de cuentas del año 2017 de la Municipalidad de Arrecifes Miguel Guillermo Lienhart prestó funciones hasta el 28 de febrero del año anterior.

Que en declaraciones a un medio de comunicación el Intendente Municipal Javier Olaeta declaró textualmente: "Cuando nos enteramos que la función era incompatible con su cargo de asesor en Baradero, lo sacamos nosotros mismos, y se le aplicó la normativa que penaliza estos casos (devolver el dinero mal recibido). Fue la contadora, Graciela Melillo, quien notó la irregularidad, me lo dijo, y automáticamente resolvimos sacarlo, firmamos un convenio y todavía está devolviendo el dinero en cuotas".

Que el Señor Miguel Guillermo Lienhart hizo su descargo mediante su red social personal en el cual respecto a su desvinculación manifiesta textualmente "Solo quise trabajar, y cuando observaron que podía haber una incompatibilidad, automáticamente renuncié al Municipio de Arrecifes, fue a principios del año 2017. Decidí en ese momento devolver el total de los salarios recibidos, para lo cual hicimos un convenio, y aun continúo devolviendo en cuotas".

Que el Señor Lienhart y según se supo cumple funciones en el municipio de Baradero desde el año 2015 por lo cual en el lapso que era funcionario en la municipalidad también lo era en la mencionada localidad.

Que la rendición de cuentas 2017 fue aprobada por mayoría y en la misma aparece una deuda a favor del municipio que debe abonar el Señor Miguel Guillermo Lienhart debido a la violación a la Ley de Incompatibilidad de cargos públicos.

**Por lo expuesto:**



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES**  
*"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918"*  
(Ordenanza Nro. 2892/17)

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

✉ [E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria.hcdarrecifes@gmail.com)



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES**  
*"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918"*  
(Ordenanza Nro. 2892/17)

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

✉ [E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria.hcdarrecifes@gmail.com)

El Honorable Concejo Deliberante de Arrecifes aprueba por unanimidad la siguiente:

**RESOLUCIÓN :**

**Artículo 1º:** El Departamento Ejecutivo Municipal deberá Informar en el término 72 horas de notificada la presente a este Honorable Cuerpo la documentación que se requiere a continuación:

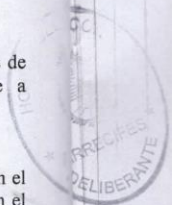
- Decreto de nombramiento del señor Miguel Guillermo Lienhart.
- Monto percibido por Miguel Guillermo Lienhart mientras prestó servicios en el municipio acompañado por la copia de los recibos de sueldo del período en el que estuvo a cargo de la Dirección de Políticas Ambientales.
- Proyectos llevados a cabo por el funcionario mediante el tiempo en el que estuvo a cargo de la Dirección antes mencionada.
- Informe del Honorable Tribunal de Cuentas Delegación Zarate en el cual manifiesta la incompatibilidad del Señor Miguel Guillermo Lienhart.
- Convenio firmado por ambas partes de la devolución del dinero percibido durante su gestión según aparece en la Rendición de Cuentas 2017 por violación a la Ley de Incompatibilidad de Cargos Públicos.-
- Monto retribuido hasta el día de la fecha por el Señor Miguel Guillermo Lienhart, acompañando copia de los comprobantes respectivos que acrediten tal circunstancia.-
- Indicación de las causales de extinción del vínculo laboral del Sr. Lienhart acompañando copia del telegrama de despido o renuncia decreto de cesantía o cualquier otro acto administrativo emanado por el Departamento Ejecutivo Municipal.-

**Artículo 2º:** Solicitese al Honorable Tribunal de Cuentas Delegación Zarate la observación realizada y o cargos por la violación a la Ley de Incompatibilidad de Cargos Públicos por parte del Señor Miguel Guillermo Lienhart.

**Artículo 3º:** Solicitar al área que corresponda de la Municipalidad de Baradero el Decreto de alta del señor Miguel Guillermo Lienhart que lo vincula con el mencionado municipio.

**Artículo 4º:** Una vez aprobada la siguiente disposición dese amplia difusión a los medios radiales, televisivos, gráficos y digitales del Distrito de Arrecifes.

**Artículo 5º:** Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.-





**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES**

*"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918"*  
(Ordenanza Nro. 2892/17)

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

✉ [E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria.hcdarrecifes@gmail.com)



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES**

*"2018 Año del Centenario de la Reforma Universitaria de 1918"*  
(Ordenanza Nro. 2892/17)

Ricardo Gutiérrez 803 - (2740) Arrecifes (Bs. As.) - ☎ (02478) – 451312 –

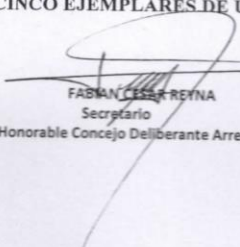
[www.hcdarrecifes.gob.ar](http://www.hcdarrecifes.gob.ar)

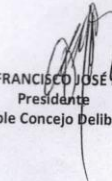
✉ [E-mail: secretaria.hcdarrecifes@gmail.com](mailto:secretaria.hcdarrecifes@gmail.com)

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ARRECIFES EN LA 6° SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-

Arrecifes, 13 de Junio de 2018.-

A SUS EFECTOS SE SUSCRIBEN EN EL LUGAR Y FECHA ANTES INDICADO, CINCO EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR.-

  
FABIAN CESAR REYNA  
Secretario  
Honorable Concejo Deliberante Arrecifes

  
FRANCISCO JOSÉ BOVEDA  
Presidente  
Honorable Concejo Deliberante Arrecifes

